



ACTA DE DILIGENCIA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 030-SINP-2026

En el Municipio de San Vicente del Caguán Caquetá, a los veintiuno (21) días del mes de agosto de 2026, siendo las 02:00 pm., en la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en la calle 4 No 4-65 Esquina, según lo prescrito en el pliego de condiciones (bases de la contratación), se reunieron **DUBERNEY ROJAS RAIGOSA**, en su calidad de Asesor Contractual; la Secretaria de Infraestructura **YUDY VANESSA RIVAS HERNÁNDEZ**, con el objeto de abrir la oferta económica del oferente habilitado presentada en el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 030-SINP-2026. Cuyo objeto consiste en **"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ"**.

Se recibió una (01) propuesta de **DATIOO S.A.S** con Nit. **901442019-4**, la cual fue verificada por el comité evaluador mediante informe de evaluación de fecha 14 de agosto 2026

La propuesta presentada por **DATIOO S.A.S** con Nit. **901442019-4** Seguidamente se abren las ofertas económicas habilitadas arrojando el siguiente resultado:

OLGA LUCIA MEDINA BENITEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 51.800.338 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre y representación legal de la **DATIO S.A.S** con Nit. 901442019-4, de conformidad con lo establecido en pliego de condiciones, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco suministrar los bienes correspondientes que se relacionaron en el presente anexo, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$352.951.000) MLCTE, INCLUIDO IVA**

PROPUESTA ECONÓMICA

Item	Descripcion	U/M	Cant.	Valor Antes de Iva	Iva	Valor Unitario
1	Conector Tornillo de Perforación - Chaqueta Aislada Principal 8 a 4/0	Un	1	\$ 9.837	\$ 1.869	\$ 11.706
2	Conector Tornillo - Chaqueta Aislada 1/0 a 3/0	Un	1	\$ 18.113	\$ 3.442	\$ 21.555
3	Conector Tornillo - Chaqueta Aislada 4/4-0/4-4/0	Un	1	\$ 32.358	\$ 6.148	\$ 38.506
4	Conector Bimetálico 1 perno	Un	1	\$ 12.322	\$ 2.341	\$ 14.663
5	Rollo Cinta Aislante 20 yardas (Negra)	Un	1	\$ 6.205	\$ 1.179	\$ 7.384
6	Fusible de Hilo tipo H 15kV 1A	Un	1	\$ 9.934	\$ 1.887	\$ 11.821
7	Fusible de Hilo tipo H 15kV 2A	Un	1	\$ 9.934	\$ 1.887	\$ 11.821
8	Fusible de Hilo tipo H 15kV 3A	Un	1	\$ 9.934	\$ 1.887	\$ 11.821
9	Cañuela 100Amp 15kV 1kA	Un	1	\$ 299.513	\$ 56.907	\$ 356.420
10	Cable Aislado THHW Cu No. 8 (Rollo 100 metros)	Un	1	\$ 1.480.778	\$ 281.348	\$ 1.762.126
11	Cable Aislado THHW Cu No. 10 (Rollo 100 metros)	Un	1	\$ 919.288	\$ 174.665	\$ 1.093.953
12	Cable Aislado THHW Cu No. 12 (Rollo 100 metros)	Un	1	\$ 580.189	\$ 110.236	\$ 690.425
13	Luminaria Led alumbrado público 50 W (con fotocelda)	Un	1	\$ 318.988	\$ 60.608	\$ 379.596
14	Luminaria Led alumbrado público 150 W (con fotocelda)	Un	1	\$ 383.621	\$ 72.888	\$ 456.509

Elaboró Duberney Rojas Raigosa – Asesor de Contratación

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina

Revisó Yudy Vanessa Rivas Hernández – Secretaria de Infraestructura
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde Municipal

sanvicentelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentelcaguan-caqueta.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETA - COLOMBIA



15	Luminaria Led alumbrado público 200 W (con fotocelda)	Un	1	\$ 522.178	\$ 99.214	\$ 621.392
16	Luminaria Led Reflector 200W	Un	1	\$ 136.038	\$ 25.847	\$ 161.885
17	Luminaria Led Reflector 400W	Un	1	\$ 361.631	\$ 68.710	\$ 430.341
18	Brazos para luminaria 1/2x1,50mts con collarin 5/6	Un	1	\$ 196.482	\$ 37.332	\$ 233.814
19	Fotocelda con Base	Un	1	\$ 45.967	\$ 8.734	\$ 54.701
20	Poste de concreto de 8m - 510 kgs	Un	1	\$ 1.511.000	\$ 287.090	\$ 1.798.090
21	Poste de concreto de 10m - 510 kgs	Un	1	\$ 2.346.117	\$ 445.762	\$ 2.791.879
22	Eslinga de Posicionamiento Dielectrica	Un	1	\$ 1.096.522	\$ 208.339	\$ 1.304.861
23	Tie-Off Dielectrico	Un	1	\$ 212.090	\$ 40.297	\$ 252.387
24	Podadora de altura telescópica de uso profesional. Motor: Gasolina de dos tiempos o tecnología equivalente de alto rendimiento. Cilindrada: Mínimo de 25 cm3. Potencia: Igual o superior a 1.0 kW. Longitud total: Igual o superior a 3.30m. Con sistema antivibración. Eje: Rígido, desmontable o de fácil transporte.	Un	1	\$ 4.221.287	\$ 802.044	\$ 5.023.331
25	Escalera de Extensión doble en Fibra de Vidrio 40 pasos	Un	1	\$ 7.938.161	\$ 1.508.251	\$ 9.446.412
26	Casco de seguridad	Un	1	\$ 155.224	\$ 29.492	\$ 184.716
TOTAL						\$ 27.172.115

En ese orden de ideas, procede la entidad a dar aplicación al procedimiento para la subasta inversa descrito en el Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.2.2., en su numeral 4º, la subasta inversa se realizará cuando existan como mínimo dos oferentes habilitados, seguidamente el numeral 5º, señala: "Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."

Por lo anteriormente expuesto, se prescindirá de la audiencia de Subasta Inversa presencial, para en su lugar continuar con establecido en el pliego de condiciones.

Dado que la **DATIO S.A.S** con Nit. 901442019-4, resultó habilitada en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta económica, a efectos de verificar que cumpliera con la ficha técnica, no excediera el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad, el valor máximo permitido acorde a los pliegos de condiciones, encontrando que la propuesta cumplía con dichas especificaciones.

En consecuencia, de lo anterior, el comité evaluador recomienda al alcalde Municipal de San Vicente del Caguán, **ADJUDICAR** el contrato resultante del presente proceso de selección a la empresa **DATIO S.A.S** con Nit. 901442019-4

No siendo otro el objeto se da por terminada la diligencia de cierre y en constancia de lo anterior se firma por quien en ella intervinieron, siendo las 2:30 pm del presente año

DUBERNEY ROJAS RAIGOSA
Asesor de Contratación

YUDY VANESSA RIVAS HERNÁNDEZ
secretaria de Infraestructura

Elaboró Duberney Rojas Raigosa – Asesor de Contratación

Revisó Yudy Vanessa Rivas Hernández – Secretaria de Infraestructura
Aprobó Luis Trujillo Osorio – Alcalde Municipal

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina
sanvicentelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentelcaguan-caqueta.gov.co